



DECRETO

Decreto número: 2026/110

Extracto: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL MENORES DE 20.000 HABITANTES PARA PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES. AÑO 2026. APROBACIÓN Y CONVOCATORIA DE SELECCIÓN MONITORES/AS.

DECRETO.-

VISTAS las bases elaboradas para la contratación temporal de dos (2) monitores/as para el proyecto concedido por la Diputación Provincial enmarcado en la convocatoria de subvenciones para programas de servicios sociales dirigida a Ayuntamientos y Eatims de la provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes, año 2026, denominado "Un paseo por Guadalmez".

CONSIDERANDO que tratándose de la selección de personal laboral temporal no se requiere la previa aprobación e inclusión de las plazas vacantes en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO que el contenido de las bases es conforme con los artículos 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local; así como los principios establecidos en los artículos 23.2 y 103.3 de la C.E. y en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, principios rectores de la selección del personal de las Administraciones Públicas, y al que se halla sometida por tanto la selección del personal laboral con independencia del carácter temporal del mismo en este caso.

CONSIDERANDO que la aprobación de las bases de las pruebas para la selección del personal es competencia de la Alcaldesa Presidenta de la Corporación tal y como establecen los artículos 21.1 g) y 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a quien le corresponde igualmente realizar la convocatoria.

Por todo ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las bases para la contratación temporal de dos (2) monitores/as para el proyecto concedido por la Diputación Provincial enmarcado en la convocatoria de subvenciones para programas de servicios sociales dirigida a Ayuntamientos y Eatims de la provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes, año 2026, denominado "Un paseo por Guadalmez".

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria pública que se efectúa por el procedimiento de urgencia, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





DECRETO

Decreto número: 2026/110

TERCERO.- Ordenar la publicación de la convocatoria junto con las bases que han de regir el proceso de selección en el Tablón de Anuncios y en el Bando Móvil del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Guadalmez, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa Presidenta.

El Secretario-Interventor.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

